

La Revista Escolar.

DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	REDACCIÓN Y ADMINISTRACION
Un mes. 0,50 pesetas. Anuncios y comunicados á precios convencionales	LOS DÍAS 10, 20 Y 30 DE CADA MES	Argüelles, núm. 3, primero.

Asamblea de Inspectores.

Discurso pronunciado por el Excelentísimo Sr. Conde de Romanones, Ministro de Instrucción pública.

Señores Inspectores:

No creo conveniente ni propio del caso hacer un discurso resumen de esta Asamblea: quiero hacer constar varias notas salientes que tienen una importancia extraordinaria, y que es lamentable no hayan sido oídas por más público.

Ante todo he de consignar mi más profunda satisfacción al terminar esta Asamblea; al llegar este momento puedo apreciar el acierto que tuve al convocarla; porque ella me ha enseñado en pocos días mucho más de que hubiera podido aprender en largos estudios de libros y Memorias.

Porque he de repetir algo que ya he dicho antes de ahora. Las Memorias vuestras encierran muchísimos datos para conocer el estado de la enseñanza, para aprender sus necesidades y remedios, pero las Memorias no pueden sustituir en ningún caso á la información oral, esta es más viva, es más poderosa porque en ella influye tam-

bién el acento, la convicción es más rápida y eficaz; además, yo, como Ministro de Instrucción pública, necesitaba conocer y tratar directa y personalmente, á funcionarios que como vosotros han de llevar á toda España la representación y las inspiraciones de este departamento.

Y he de hacer una declaración de justicia, que será lo único agradable que oigáis de mis labios; esta declaración es que estoy satisfecho de este conocimiento que del cuerpo de Inspectores he adquirido. No creía yo—lo digo francamente—que estuviese á la altura que en esta información ha demostrado y nadie podrá extrañarse de esta franca manifestación.

Todos sabemos cómo se ha formado el cuerpo de Inspectores. Hasta hace muy poco tiempo se ha llegado á esos cargos por la iniciativa ministerial, sin exigirles apenas condiciones ni garantías, llevados casi siempre por el favor; y en estas condiciones, ¿podía sorprender á nadie que este Cuerpo de Inspectores ofreciese deficiencias? Sin embargo, yo, lo repito, he quedado gratamente sorprendido, todos habéis demostrado vocación, celo y sacrificio, y esto me congratula y me invita al optimismo.

Yo, en este punto tengo una creencia muy arraigada: la de que, sin una buena inspección, no es posible una buena instrucción primaria.

Y como amo á mi patria y quiero para mi patria una enseñanza primaria buena, integral, moderna, por eso me preocupa tanto este problema de la inspección y por eso quiero tener una inspección todo lo perfecta posible. Recogiendo vuestras informaciones, que coinciden también con mi manera de pensar, yo quiero que todas las escuelas primarias sean visitadas por lo menos, una vez al año, y algunas, aquellas que lo necesiten, dos veces, en cuanto sea posible, porque considero que esta visita es absolutamente necesaria tanto para el Maestro bueno como para el de servicios deficientes.

Para lograr esto es menester aumentar considerablemente el número de los Inspectores, porque es de todo punto imposible que los actuales, con 450 escuelas públicas cada uno, realicen esa función, y mucho más si alcanza, como debe alcanzar á las escuelas privadas.

Esto es para mí un convencimiento, que ahora se ha confirmado plenamente al oír referir las dificultades de la visita; como se ha arraigado también la opinión que ya tenía de respetar la forma de ingreso en este cuerpo que dejó establecida el Sr. Rodríguez San Pedro, porque al oír informar á los funcionarios que con ese régimen ingresaron, he podido convencerme de sus buenos resultados, y yo estoy dispuesto á respetar y fortificar todo lo que la experiencia acredite como bueno.

Pero no basta con aumentar el número de Inspectores para que la inspección sea buena; es menester otra cosa fundamental; hay que poner á

estos funcionarios en aquellas condiciones de independencia, de respetabilidad y de tranquilidad necesarias para que ejerzan normalmente su función; hay que apartar la inspección de cuanto pueda perturbarla por ingerencias políticas ó de otro orden.

Aquí se ha dicho, ó se ha dado á entender, que á veces el Inspector no puede hacer justicia ni adoptar aquellas medidas que el bien de la enseñanza exige, porque sobre ellos pesa la amenaza de resoluciones que les perjudiquen; y más aún: se ha llegado á declarar que algunos Inspectores, por no plegarse en sus resoluciones á medidas injustas han sido víctimas del traslado á otras provincias lejanas, con lo cual quizás, se les causa un daño tan grande que es irreparable.

¡Señores!: vivimos en España; soy un político que, á falta de otras condiciones, tengo la de la experiencia, y tengo por seguro que esto es verdad; pero porque tengo ese convencimiento y porque conozco la magnitud del daño que eso puede causar, afirmo que esos injustos traslados no volverán á ocurrir, porque estoy decidido á adoptar aquellas medidas necesarias para evitarlo. (Grandes aplausos.)

Otra cosa es necesaria para el desenvolvimiento eficaz de la inspección y esa cosa consiste en separar de ella todas las funciones y trabajos puramente administrativos. Vosotros me habéis dicho, y yo estoy convencido de ello, que ahora el Inspector tiene que dedicar mucho tiempo á trabajos oficinales para redactar informes, comunicaciones, etc, etc. Esto no es propio de la inspección. Yo no puedo consentir que este funcionario se pase ocho meses, ó seis, ó más ó menos, en la oficina; esos trabajos burocráticos deben realizarlos otros organimos, si no tiene bastantes elementos se les aumen-

tan; pero el Inspector debe estar entregado á sus funciones técnicas propias, debe estar y vivir en contacto con el Maestro, con todos los Maestros: con los buenos, para sostenerlos; con los malos, para estimularlos y mejorarlos. (Aplausos ruidosos.)

Las conferencias pedagógicas que las disposiciones vigentes asignan á los Inspectores es otro de los asuntos que aquí se han tratado; no hay en ello absoluta unanimidad de opiniones pero coincidimos todos en esto, que es fundamental: la verdadera conferencia pedagógica del Inspector es continua, es incesante, es la que da á cada Maestro cuando visita la escuela, cuando le hace observar deficiencias, cuando le aconseja sobre métodos, sobre material, sobre todos los elementos escolares. Aparte de esto, hay esas otras conferencias, cuya acción social, bien dirigidas, puede ser beneficiosa, pero que no deben celebrarse en las vacaciones caniculares, porque estas se han establecido para el descanso.

Tampoco ha existido unanimidad al tratar de las zonas de inspección y de la inspección y de la residencia de los Inspectores. Unos han entendido que convenía la residencia de todos los Inspectores de una provincia en la capital de la misma; otros, en la cabeza del distrito universitario; otros, en las mismas zonas.

Punto es éste que habré de estudiar; ignoro aún lo que resolveré; pero no oculto que me siento inclinado á la residencia en las mismas zonas, y en el punto más céntrico de las mismas, porque ante todo, ambiciono, como ya he dicho, que el Inspector esté en contacto con el Maestro, para que le conozca, le observe, le aconseje y le estimule.

La situación de la enseñanza primaria es otro punto transcendental de el

los abordados en el Cuestionario de esta Asamblea. Sobre él habéis informado extensamente, y todos estáis conformes en que la aptitud de los Maestros es superior á la que podía esperarse, dadas las condiciones de penuria y de ambiente social, tan adverso y desfavorable. Ciertamente, que hay un tanto por ciento, más ó menos considerable, según las regiones, sin aquellas garantías de títulos y ejercicios que luego y ahora se han exigido, y que no está á la altura apetecible. Esto es inevitable; esto es un peso muerto con el cual es preciso cargar, pero que se irá eliminando de un modo natural.

Pero en esta información se ha revelado algo que importa consignar, porque viene á destruir una buena parte de la labor de ese magisterio, porque daña considerablemente á la enseñanza, y porque hay que buscarle remedio. Ese algo es la movilidad del profesorado primario. Cuando, como aquí se ha dicho, se visitan las escuelas de un Municipio, y luego, en otra visita, hecha seis meses después, no se encuentra ya ni la mitad del personal, cuando esto ocurre, no hay enseñanza ni hay Inspección posibles: eso tiene que ser el caos. Siempre ha sido para mí motivo de gran preocupación esa movilidad, y después de haberos oído aumenta ante mi vista la magnitud del problema.

Otra causa de que el estado de la enseñanza no sea más satisfactorio es la organización actual en la provisión de escuelas y en las interinidades. Por esa organización se envía á los pueblos á los Maestros que menos garantías de cultura ofrecen, es decir, se les envía allá donde tienen un ambiente más adverso, donde es más difícil la lucha, donde no han de encontrar ningún estímulo; por esa misma organización se

suele llegar á las escuelas de mayor matrícula y de mayores dificultades cuando las energías físicas están, por punto general, en decadencia. Esto es verdaderamente absurdo, y hay que abordarlo.

¿Y qué he de decir de las interinidades? Este es uno de los más grandes males de la enseñanza, no por ellas en sí mismas, sino porque con ellas se nutre la Caja de Derechos pasivos del Magisterio y porque se alargan indefinidamente para que esos fondos se mantengan.

Yo, que visito bastante los pueblos, había observado ya algo de lo que aquí habéis declarado todos: había observado que en los pueblos rurales, sobre todo, un pobre Maestro ó Maestra interino, dotado con la mitad de sueldo mezquino, no tiene para vivir, no gana muchas veces ni para el viaje. ¿Y qué ha de ocurrir, señores? Lo que es inevitable: que toman posesión y se ausentan. Yo siento que no haya mucho más público, para que se entere de estas cosas, para que sepa que esos sueldos mezquinos de las Escuelas aún de las rurales, cuando se desempeñan por interinos, se reducen á la mitad, porque la otra mitad vá á esa Caja de Derechos pasivos, para asegurar una modesta jubilación.

Yo, que visito muchos pueblos, he recibido quejas amargas contra esta situación contra el abandono en que por estas causas vive la enseñanza meses y años; y menos mal cuando los pueblos se quejan, porque hay, señores, muchos de ellos que, creyendo el daño irremediable, han caído en tal indiferencia para la instrucción, que ya ni protestan siquiera, con lo cual se habitúan más á la ingnorancia, y esto constituye ya un daño irremediable.

No puede continuarse así; no puede tampoco matarse la Caja de Derechos

pasivos, el Estado debe dedicar á ella todo cuanto sea necesario, 250.000 pesetas, 500.000, 1.000.000, cuanto haga falta; y yo lamento que todo esto no llegue más intensamente á la opinión pública, para que nadie pueda achacar á prodigalidad cuando se pidan esas esas cantidades que son necesarias.

Y hay también otro aspecto que examinar en este propósito, de inaplazable realización para mejorar la enseñanza; es el de abordar la dotación del profesorado primario. Cuando en el año 1901 llegué yo á este Ministerio, apenas sin preparación, me encontré con un problema que varios ministros habían intentado resolver: con el problema del pago á los Maestros.

Aquellas deudas enormes eran un baldón para España, y á librar á mi patria de esa vergüenza dediqué mis esfuerzos. Como la voluntad firme todo lo vence, vencí entonces, y ahora venceré también en mi empeño de que desaparezcan los sueldos irrisorios actuales. Porque ha de observarse que, aunque sea injusto, la categoría y la influencia social está en relación directa, en los pueblos sobre todo, con la posición económica, y mientras el Profesor tenga que andar poco menos que mendigando, como decía ayer mi querido Maestro, el Inspector de Avia, no ejercerá aquella augusta influencia educadora social que es necesario: en los pueblos cuando se tiene de dotación 250 pesetas hay que resignarse á ser el último vecino del pueblo.

Lamento de nuevo con toda mi alma que estas sesiones no hayan tenido mayor publicidad. Querría yo ahora que toda España hubiese oído lo que habéis dicho de esa gran vergüenza, de esa verdadera ignominia de los locales. Por mi parte, aun teniendo datos para ser muy pesimista, no creí que el mal pudiese llegar á tanto, y

al exterior, y si lo hace, es veladamente; pudiera decirse que con vergüenza. Y es que el verdaderamente virtuoso tiene siempre presente aquella sentencia del libro inimitable que se llama *Imitación de Cristo*: «No eres mejor porque te alaben, ni tampoco más vil porque te vituperen; lo que eres, eso eres».

De estos ignorados de los hombres, y de Dios conocidos, fué D. Juan Carrillo y Sánchez. No trato de hacer su biografía. La fé me dice que está en el cielo tan ejemplar varón, y debo alegrarme y

«esto que tengo de arcilla»

me entristece y quita lucidez para coordinar datos, fechas y nombres. Coleccionados los tengo y Dios mediante con más tranquilidad, una vez depurados, servirán para trabajo más extenso; hoy solo quisiera trazar una silueta, apuntar un boceto, dar una impresión de la interesante y ejemplar personalidad de D. Juan Carrillo y Sánchez, á quien debe seguramente España más beneficios que al noventa por ciento de cuantos ilustres retóricos la han deshecho, aunque la «Fama vocinglera», como tal, haya dicho lo contrario.

Si alguien lee estas líneas, y no sabe quien fué D. Juan Carrillo, eeperará le cuente que pronunció cien discursos, escribió vibrantes artículos, arengó masas, ganó elecciones, derribó gobiernos... No, nada de eso. ¿Pues qué fué D. Juan Carrillo: fué un *Maestro de Escuela*. No puedo menos de recordar aquí, para hacer desaparecer alguna sonrisa, párrafos de don Melchor García Sánchez en su Pedagogía

que me impresionaron y deben impresionar á quien sea sincero y piense un poco:

«El que dice verdad, el que señala hacia la sublime fuente de la belleza, el que eleva y acerca hacia Dios, centro de todo bien, el que educa en la calle; en el templo, ese es el *Maestro*..! ¡Dejad que la sociedad os desconozca: dejad que no sepa apreciar vuestra labor humanitaria y redentora! Al fin la sociedad será lo que quieran los *Maestros*.... El Verbo de Dios, Cristo, llena el cielo y la tierra con los sublimes títulos de Redentor y *Maestro*. ...»

Desde los catorce años hasta los ochenta y uno que ha muerto, D. Juan Carrillo fué Maestro. No quiero alargar esta nota con las de sus estudios y servicios; siempre en los primeros obtuvo la de sobresaliente y por los segundos fué recompensado con multitud de oficios laudatorios, propuesto para recompensas, condecorado por el gobierno y respetadísimo por sus discípulos, entre los cuales recuerdo al Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzmán Académico de la Historia; D. Alejandro Aparicio Calvente, D. Eloy García Valero, D. Agustín de la Paz Bueso, D. José González Puya, D. Francisco Atienza Oliva, D. Manuel Troyano y Risco, D. Manuel Fernández Loaisa y otros cien, muchos de ellos ilustres en las Letras, las Armas y el Foro, Política y Ciencias.

Su afán de *procelitismo pedagógico* le hizo lograr fuesen Maestros y Maestras sus hijos, su mujer, sus hermanos, sobrinos y amigos de mayor intimidad. Terminadas sus clases oficiales, las daba gratuitas á obreros, á

niños pobres, á defectuosos; jubilado enfermó y necesitó volver á dar clases gratuita para sanar, y al morir dió la más sublime lección de toda su vida, á los que tuvieron la suerte de asistir al tránsito para la eterna

«que es morada
sin penar.»

Rindiéndole la enfermedad, rogó le impidieran dormir «para no perder momento en disponer su alma»; pidió un Crucifijo, y dirigiéndose á sus hijos y mostrándoselo, les dijo: «No lloréis; yo me marchó, pero aquí os queda el modelo que habéis de imitar.» Sus últimas palabras fueron: «Señor, en tus manos encomiendo mi alma.»

Católico, apostólico, romano, sin la menor mezcla de hipócrita gazmoñería; intransigente hasta la exageración consigo mismo, y benévolo con los demás; su lema fué, «*debo, pues puedo*», y á esta máxima reguló su vida, y enseñó á sus hijos á regular la suya. Probado por Dios con la muerte de su hijo Antonio (arrebatao en la flor de su edad y que merece biografía especial), repitió la sublime frase: «De Dios era, Dios se lo ha llevado.» Cayó su otro hijo José, por una ventana, desde siete metros de altura, sobre un montón de ripios; no apareció en su piel el más leve rasguño; nueve médicos de Ronda conviuieron en que era imposible salvarle, y que de conseguirlo quedaría idiota; contestó D. Juan: «Lo imposible á los hombres es fácil á Dios; El lo salvará.» D. José Carrillo es hoy Abogado y Secretario del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga), y fué llamado «el niño del milagro.»

Tuvo D. Juan Carrillo nueve hijos,

de los que viven D. Juan, Maestro de las Escuelas públicas de Cádiz, condecorado con la cruz de Isabel la Católica y propuesto para la de Alfonso XII; D. José, ya citado; D.^a Margarita, Maestra en Toledo; D. Vicente, Catedrático de la Normal de Granada, y D. Francisco Luis, Inspector provincial de primera enseñanza, por oposición, de Jaén, y Doctor en Filosofía y Letras.

Pudieran aplicarse á D. Juan Carrillo las palabras de la Escritura «*Vivsum est insipientium mori*»; sus hijos, sus discípulos y sus amigos, saben no ha muerto.

El admirable poeta Gabriel y Galán, otro *Maestro de primera enseñanza*, y de bien decir, condensa vidas como la de D. Juan Carrillo en estos soberanos versos:

«Ese es un hijo de la patria mía;
el que natura para el cielo cría,
el que entero en la vida se derrama,
porque á vivirla, generoso viene;
trabaja, reza y ama,
¡Dios no le pide más; da lo que tiene!»

Conceda Dios á nuestra patria *gañanes* como los de Gabriel y Galán, y *Maestros* como él, D. Andrés Manjón y D. Juan Carrillo y Sánchez.

N. J. DE LIÑÁN Y HEREDIA.»

Junta provincial de Instrucción pública. DE CÁDIZ

Anuncio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 15 del actual, acordó esta Junta en sesión de

ayer, publicar la presente convocatoria, á fin de formar una lista de aspirantes á las interinidades de las plazas de maestros, maestras y auxiliares que resulten vacantes en las escuelas públicas de primera enseñanza de esta provincia, cuya dotación sea inferior á 2.000 pesetas.

Los aspirantes á las mencionadas interinidades presentarán sus instancias, debidamente documentadas, en la Secretaría de esta Junta dirigidas á la presidencia de la misma, dentro del plazo de quince días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que el *Boletín Oficial* de la provincia publique el presente anuncio.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo primero del antedicho Real decreto, para ser nombrado maestro de escuela pública se requiere ser español, no estar incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido 21 años de edad y poseer el título de maestro, correspondiente á la vacante, ó en su defecto, haber satisfecho los derechos del mismo pudiendo ser nombrado interinamente, á falta de aspirantes que hayan cumplido 21 años, los que tengan 18 y reúnan los demás requisitos señalados, debiendo por tanto acreditar aquellas circunstancias con los documentos correspondientes, todos los aspirantes á las antedichas interinidades.

Cumpliendo el expresado acuerdo he dispuesto la inserción del presente anuncio para conocimiento de cuantos maestros y maestras aspiren á figurar en la lista que ha de formarse para proveer interinamente las vacantes mencionadas.

Cádiz 26 Abril 1910.—El Gobernador Psesidente, *Francisco Roncalés*.
(*Boletín Oficial*, 29 Abril 1910).

*
**

Anuncio.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 7.º del Real decreto de 27 Abril 1877, esta Junta de mi presidencia en sesión de ayer, ha acordado anunciar para provisión las siguientes plazas que se encuentran vacantes en los escalafones de los Maestros y de las Maestras de las escuelas públicas de primera enseñanza de esta provincia, así como también las que puedan quedar vacantes dentro del plazo señalado para la presente convocatoria.

Escalafón de los Maestros.

Tres plazas de la primera categoría correspondiente una de ellas á los lugares señalados al mérito y dos á la antigüedad.

Tres plazas de la segunda categoría, respectivas á los lugares señalados á la antigüedad.

Nueve plazas de la tercera categoría, correspondientes tres de ellas al mérito y seis á la antigüedad.

Escalafón de las Maestras.

Una plaza de la primera categoría, correspondiente á los lugares señalados al mérito y otra de los respectivos á la antigüedad.

Dos plazas de la segunda categoría correspondientes á los lugares señalados á la antigüedad.

Seis plazas de la tercera categoría correspondientes tres de ellas á los lugares señalados á la antigüedad y las otras tres á los del mérito.

Los Maestros, Maestras y auxiliares en propiedad de las escuelas públicas de esta provincia que se consideren en condiciones de aspirar á las antedichas vacantes ó á sus resultas, con arreglo á las disposiciones del mencionado Real decreto y á lo determinado por la orden de la Dirección general de Instrucción pública de 30 de Diciembre de 1898, presentarán sus instancias debidamente documentadas en la Secretaría de esta Junta y dirigidas á la Presidencia de la misma en el término de treinta días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el Boletín oficial de esta provincia.

Cádiz 26 Abril 1910.—El Gobernador Presidente, *Francisco Roncalés*.
(*Boletín oficial*, 4 Mayo 1910)

NOTICIAS

En el momento de entrar en máquina nuestro número leemos en la prensa de Madrid se ha puesto á la firma de Su Majestad un Real decreto para la transformación en graduadas de las escuelas que reúnan determinados requisitos. Esta seguramente será una nueva mejora que el Magisterio español, tendrá que agradecer á nuestro actual Ministro.

Para la transformación se requiere que la Escuela tenga más de setenta alumnos de asistencia media, que haya niños ó niñas que no puedan ser admitidos á matrícula y que haya en la población menor número de Escuelas de las que exige la ley de 1857.

* * *

Con objeto de publicar las dos importantes circulares de la Junta provincial que en otro lugar insertamos, adelantamos la salida del presente número irrespendiente al día 10 del actual.

Conforme anticipamos y en obsequio á nuestros compañeros desde el presente número hacemos de doble tamaño el Anuario.

* * *

Recordamos á los Sres. Maestros que aun no han remitido la Memoria de Adultos del anterior curso á la Junta provincial, la envíen con toda urgencia en evitación de que puedan irrogárseles perjuicios.

* * *

Autorizado por el Excmo. Sr. Coude de Romanones, en gracia á excepcionales circunstancias, no ha podido asistir á la Asamblea de Inspectores el de esta provincia nuestro estimado amigo D. Miguel Giralde y Atienza; pero nos consta que remitió al Sr. Ministro un extenso y razonado folleto en defenea de la enseñanza primaria y del Magisterio de la provincia, como contestación al cuestionario publicado por Real orden de 22 de Marzo último.

* * *

En el día de ayer han hecho efectivos los Sres. Habilitados de primera enseñanza de esta provincia los libramientos del personal de las escuelas públicas de la misma, correspondientes al mes anterior.

* * *

Al terminar su notable conferencia el ilustre Catedrático Sr. Altamira en la Unión Ibero-Americana, la Directora de la Normal de Granada, Srta. Solo de Zaldivar, después de felicitarle, ofrecióle enviar á los Centros americanos colecciones de trabajos de sus alumnas, para establecer el intercambio que tanto recomienda el sabio profesor de Oviedo.

De esperar es que las demás Normales españolas de ambos sexos sigan el ejemplo de la Srta. Solo de Zaldivar.